



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 11-2022

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2022, se celebró SESION EXTRAORDINARIA No. 08-2022, en la que se conocieron un único tema:

Único: CABILDO ABIERTO

CONSIDERANDO: Que a dicha Sesión estuvieron presente la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez y los regidores. Gary Salvador Gil, Presidente del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: Que el presidente Gary Salvador Gil siendo las cinco y veintisiete (5:15) de la tarde dejó abierta la sesión dándole la palabra a el señor Juan Francisco Pérez quien motivo el CABILDO ABIERTO.

CONSIDERANDO: Que el Cabildo Abierto es un mecanismo de participación ciudadana establecido por la Ley No. 176-07, mediante el cual las comunidades identifican y priorizan sus necesidades de inversión municipal.

CONSIDERANDO: Que las comunidades participantes identificaron como obras prioritarias la construcción y reparación de aceras, contenes, calles e hidrantes en los sectores **La Ermita Vieja, La Ermita Nueva, Villa Valentina (Altos), Arenoso, Gen y la calle Raúl Lantigua.**

CONSIDERANDO: Que dichas obras se enmarcan dentro del porcentaje de inversión establecido por la ley para el Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario remitir las prioridades aprobadas al **Departamento de Planificación y Desarrollo Municipal**, a los fines de su debida inserción en el Presupuesto Municipal correspondiente.

CONSIDERANDO:: Que durante el referido Cabildo Abierto fue conformado y juramentado el **Comité de Seguimiento Municipal del Presupuesto Participativo**, órgano responsable de velar por la correcta ejecución y seguimiento de las obras aprobadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió al concejo la solicitud de aprobación del reglamento del presupuesto Participativo, siendo esta aprobada por seis de seis regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, las comunidades levantadas en el Cabildo Abierto celebrado en fecha **8 de diciembre del año 2022**, correspondientes a las siguientes obras: Construcción de aceras y contenes en **La Ermita Vieja, Villa Valentina (Altos)** y la **calle Raúl Lantigua**. Reparación de contenes, calles e hidrantes en **La Ermita Nueva**. Construcción de contenes en los sectores **Arenoso y Gen**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar la conformación y juramentación del **Comité de Seguimiento Municipal del Presupuesto Participativo**.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger el cronograma tentativo de ejecución de las obras del Presupuesto Participativo Municipal, organizado por períodos durante el año fiscal correspondiente.

- 1- Calle Raúl Lantigua – febrero/marzo
- 2- La Nueva Ermita – marzo/abril
- 3- Gen / Arenoso – mayo/junio
- 4- La Vieja Ermita y Altos de Villa Valentina – julio/agosto

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), Años 179 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración 115 de la fundación de Gaspar Hernández.

Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández
Gary Salvador Gil
Presidente del Concejo de Regidores

Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández
RNC 406-00016-8
Lourdes Yolanda Rodríguez
Alcalde(a) Municipal

Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández
Dahianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores